



INFORME SECRETARIAL. 2022 00035 00. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia y la documentación aportada al plenario digital, el Juzgado dispone:

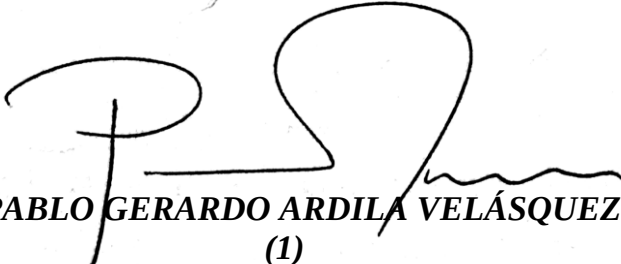
1.- Reconocer a CRISTAL KARINA CAMPOS GAITAN como heredera del causante ROOSEVELT CAMPOS ROA (q.e.p.d.), quien aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Téngase a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR como apoderada judicial de CRISTAL KARINA CAMPOS GAITAN en los términos y para los fines del mandato conferido.

2.- REQUIERASE a los interesados del presente trámite para que acrediten el cumplimiento de la orden emitida por este Juzgado en el numeral 1º del auto fechado 15 de septiembre de 2022.

Notifíquese,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
(1)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 005 del 03-02-2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**